



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 666/2010.-

ZAPALLAR, 19 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal Presentado por don Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **05 días hábiles** de su Feriado Legal, correspondiente al año 2010, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
Ramón Cisternas Espergue Jefe de Administración y Finanzas	05	23.02.2010 al 01.03.2010 ambas fechas inclusive

2° Se deja constancia que le quedan 10 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2010, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

3° NOMBRASE como Jefe de Administración y Finanzas (**\$**), a don Juan Carlos Reinoso Figueroa, Tesorero Municipal, desde el 23 de Febrero y hasta el 01 de Marzo de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C.RRHH / Feriado Legal 2010.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-